NET373006: ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍTULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES....4
2. OBJETO....4
3. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO....4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMIINSTROS OBJETO DEL ACUERDO MARCO....5
4.1. LOTE 1: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA....5
4.2. LOTE 2: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA....7
4.3. LOTE 3: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA....9
4.4. LOTE 4: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA....11
4.5. LOTE 5: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE AROMATERAPIA (JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA....20
4.6. LOTE 6: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA....21
5. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO....21

6. PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS A SUMINISTRAR CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO. 22
7. FACTURACIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO..... 23

1. ANTECEDENTES

Por orden de 26 de octubre de 1998 se encarga a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA) la gestión de la red de equipamientos y de servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. En la instrucción de 11 de mayo de 2006, la Dirección General de la de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (R.E.N.P.A.) y Servicios Ambientales establece las directrices de funcionamiento de los servicios encargados a LA AGENCIA entre los cuales se encuentra la venta de productos a los visitantes en los equipamientos de información y recepción. Para dar cumplimiento a dicha instrucción, LA AGENCIA mantiene un equipo de trabajo específico que atiende las necesidades de la red de tiendas.

El establecimiento de un acuerdo marco para este tipo de suministro, viene a dar respuesta a la actual estrategia de mejora de los puntos de ventas, con el objeto de conseguir una imagen propia de los productos que se ponen a la venta en un espacio natural en concreto, así como mantener una homogeneidad comunicativa de cara al usuario.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍTULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

3. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO.

Con carácter general, el material a suministrar correspondiente a los contratos específicos a celebrar al amparo del presente acuerdo marco, deberá ser entregado en los Servicios Centrales

de LA AGENCIA (Avda. Johan G. Gutemberg, n°1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 - Sevilla), **de Lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h**

LA AGENCIA queda facultada para modificar, en cualquier momento, esta dirección de entrega a otra u otras dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aspecto que será debidamente informado en las bases de cada contrato específico a celebrar al amparo del presente acuerdo marco.

Todos los gastos derivados de la ejecución de los contratos específicos a celebrar al amparo del presente acuerdo marco como son los derivados del transporte, seguros y entrega del material, entre otros, serán íntegramente por cuenta del contratista a excepción del IVA, entendiendo que dichos costes se encuentran repercutidos en los precios finales de los suministros ofertados y por los que en ningún caso se podrá reclamar compesación económica alguna a LA AGENCIA.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMIINSTROS OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El presente acuerdo marco pretende racionalizar la contratación de una serie de suministros de material de diferente naturaleza para su venta en tiendas pertenecientes a la R.E.N.P.A. Este acuerdo marco se divide en los siguientes lotes en función del material a suministrar y cuyas prescripciones generales se describen a continuación.

4.1. LOTE 1: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este lote se engloba a todos aquellos artículos realizados con material textil (camisetas, sudaderas, gorras, pañuelos o bragas de cuello, bolsas,...).

Se establecen las siguientes prescripciones generales:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
BOLSA DE TELA GRANDE	42 cm. x 38 cm.	Algodon 100% orgánico,color natural, gramaje ≥ 130 gr/m², con asa larga de 25 cm o corta de 14 cm
BOLSA DE TELA PEQUEÑA	27 cm. x 25 cm.	Algodon 100% orgánico, color natural, gramaje ≥ 100 gr/m², con asa corta 12 cm

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
BOLSA MOCHILA ALGODON	42 cm. x 38 cm.	Algodón 100% orgánico, gramaje ≥ 180 gr/m², con cordón algodón natural
BRAGA CUELLO MORF UNISEX	53 cm. x 62 cm.	Poliester 100% microfibra
GORRO EXPLORADOR-SAFARI ALGODÓN ADULTO	Diámetro (58 - 62 cm.)	Algodón 100% natural, ala abatible, cordón cuello ajustable
GORRO EXCURSIONISTA ALGODÓN NIÑO	Diámetro 54 cm	Algodón 100% natural
GORRO EXCURSIONISTA ALGODÓN ADULTO	Diámetro 59-60 cm	Algodón 100% natural
CAMISETA M/C BEBE ALGODON	Abertura lateral con broches	Algodón 100% natural, gramaje ≥ 160 gr/m²
CAMISETAS M/C HOMBRE, MUJER, NIÑO ALGODON	Cuello redondo	Algodón 100% natural, gramaje ≥ 155 gr/m²
CAMISETAS M/L MUJER, NIÑO ALGODON	Cuello redondo	Algodón 100% natural, gramaje ≥ 160 gr/m²
CAMISETAS M/L HOMBRE ALGODON	Cuello redondo	Algodón 100% natural, gramaje ≥ 160 gr/m²
SUDADERA CON CAPUCHA HOMBRE, MUJER Y NIÑO	Capucha con cordón y bolsillo canguro delantero	Algodón 50% poliester 50%, gramaje ≥ 280 gr/m²
SUDADERA ABIERTA HOMBRE, MUJER Y NIÑO CON CAPUCHA	Capucha con cordón y bolsillos	Algodón 50% poliester 50%, gramaje ≥ 280 gr/m²
GORRA ADULTO ALGODON	Diámetro 58 cm.	Algodón 100% natural, ajustable con 6 paneles
GORRA NIÑO ALGODON	Diámetro 54 cm	Algodón 100% natural, ajustable con 6 paneles
IMPERMEABLE CON GORRO	1,20 m. x 1,20 m.	Capa o poncho en poliester impermeable
PAÑUELO/ FOULARD ALGODON	150 cm. x 75 cm	Algodon 100%

Las prescripciones técnicas descritas en la tabla anterior son aproximadas. **En todo caso, en cada contrato específico se indicarán las prescripciones técnicas que deberán cumplir los artículos a suministrar que podrán alterar las prescripciones técnicas anteriores por razones de concurrencia y disponibilidad del mercado de los productos en cuestión.**

4.2. LOTE 2: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este lote se engloba a todos aquellos artículos destinados al uso de personas que realizan actividades en el medio natural (botellas isotérmicas, linternas, brújulas, prismáticos, mochilas, bastones,...)

Se establecen las siguientes prescripciones generales:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
BASTON SENDERISMO MADERA	1,05-1,25 cm	Bastón bordón madera castaño lijado - barnizado con colgador y pincho metálico
BASTON SENDERISMO ALUMINIO	<154 cm. (plegado <62 cm.)	Telescópico con brújula, empuñadura y pincho de montaña
BOLSA MOCHILA PREMIUM	44 cm. x 33 cm.	En poliester 210D (mejora tener elementos reflectantes)
BOLSA MOCHILA NEVERA	42 cm. x 32 cm.	En poliester 210D y aluminio (isotermo)
BOTELLA ISOTERMICA ALUMINIO	(400-600 ml.)	Aluminio con tapón de rosca y mosquetón
LINTERNA ALUMINIO	Largo 8,2 cm diámetro 2,3 cm	Aluminio con 9 LEDS
MOCHILA TRECKING	30 cm. x 43 cm. X 16 cm.	Mochila 600 d. Bolsillo exterior delantero con cremallera oculta, bolsillos laterales en red y bolsillo interior. Espalda acolchada.
MOSQUETON ALUMINIO CON ARGOLLA	7 cm.	Aluminio clip-gancho con argolla para llaves

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PRISMÁTICOS NIÑO GOMA	8 mm. x 21 mm.	Aumento 8 X 21 mm, sistema de prisma de techo con ángulo de visión recto. Prisma mineral de vidrio. Oculares rodeados de goma suave para la protección de los ojos de los niños con enfoque fácilmente regulable.
TERMO PARA LIQUIDOS PORTATIL 400 CC	Capacidad 400 CC	Termo portátil de acero inoxidable libre de BPA, con tapa que cierre herméticamente
BIDON CICLISTA ECOLÓGICO BIODEGRADABLE 500 CC	190 mm. x 74 mm.	Bidón ciclista ligero, de plástico biodegradable, libre de BPA y Ftalatos, fácil de apretar para beber rápido, con tapón de rosca a prueba de fugas de líquidos
RIÑONERA	10 cm. x 25 cm.	Material impermeable, cremallera oculta, salida auricular, con capacidad para el móvil y cinta regulable reflectante
CINTA SUJETA PANTALÓN REFLECTANTE	31,5 cm. x 3 cm.	Cinta nylon amarillo fluor, reflectante con cierre velcro
CUENCO SILICONA PLEGABLE CON MOSQUETON	Diámetro 13 cm.	Cuenco de silicona ecosostenible extensible, libre de BPA, de alta calidad, de 400 ml de capacidad, con 3 alturas regulables y mosquetón
POLAINAS UNISEX	38 cm. x 45 cm. cm. x 48 cm.	Nylon impermeable, transpirable resistente al desgaste con cremallera cubierta fácil de quitar y poner. Banda elástica superior ajustable y cinta inferior sujeta zapato regulable

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
GAFAS DE SOL DEPORTIVA UNISEX	500 x 250 lens.	Gafas para actividad deportiva al aire libre, ligera, protección solar 400 UVA & UVB, cumpla normativa europea en protección ocular
BRUJULA METALICA CON LUPA Y CON TAPA	16 cm. x 5,7 cm.	Brújula metálica con lupa escala 1:50.000 y con tapa
BRUJULA Y SILBATO TRANSLUCIDO CON CORDON	6,5 cm. x 4,5 cm. x 1,1 cm.	Brújula con silbato y con cordón para colgar
SILBATO METÁLICO PARA EMERGENCIA	5,4 cm. x 0,9 cm.	Silbato aluminio superligero con argolla para llavero, potente para emergencia
CORREA DEPORTIVA GAFAS	33,5 cm. x 2,2 cm.	Cinta neopreno elástico para la sujeción de gafas
GAYATA MADERA	75 cm.	Bastón madera castaño lijado, con mango redondeado tipo pastor
NAVAJA PARA SETAS	Tamaño hoja 7,5 cm.	Navaja setera con hoja de acero inoxidable resistente, mango de madera, con cepillo y funda protectora de nylon

Las prescripciones técnicas descritas en la tabla anterior son aproximadas **En todo caso, en cada contrato específico se indicarán las prescripciones técnicas que deberán cumplir los artículos a suministrar que podrán alterar las prescripciones técnicas anteriores por razones de concurrencia y disponibilidad del mercado de los productos en cuestión.**

4.3. LOTE 3: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este lote se engloba a todos aquellos artículos de escritorio (lápiz, ceras, goma de borrar, sacapuntas, marcadores, cuadernos, bloc, bolígrafos, carpetas, abrecartas, adhesivos,...)

Se establecen las siguientes prescripciones generales:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
BOLÍGRAFO PUNTERO	Diámetro 1 cm. y largo 10 cm.	Bolígrafo puntero de cartón reciclado.
LÁPIZ FLEXIBLE	Diámetro 0,6 cm. y largo 32 cm.	Lápiz pvc flexible
CUADERNO DE VIAJE POLIPIEL	9,5 cm. x 14,5 cm. x 1,5 cm.	Bloc notas en polipiel. 100 hojas. con goma elástica. (3 modelos)
GOMA FLEXIBLE	Grosor 1 cm. y largo 32 cm.	Goma flexible multicolor.
GOMA FROST CUADRADA	4 cm. X 4 cm.	Goma de plástico translúcida, no abrasiva, de material duro para facilitar el borrado de los trazos profundos.
LÁPIZ GRAFITO	Diámetro 0,7 cm. y largo 19 cm.	Lápiz de grafito con goma de borrar, cuerpo de color negro. (3 modelos)
LÁPIZ MULTICOLOR HEXAGONAL	Largo 17 cm.	Lápiz de madera hexagonal con punta multicolor
LÁPIZ MARCADOR	Diámetro 0,7 cm. x 17,5 cm.	Marcador lápiz fluorescente
LIBRETA 8X6	8 cm. X 6 cm.	Bloc de notas. 85 hojas. (10 modelos)
ESTUCHE LAPICES ALGODON	Diámetro 70 mm	Algodon 100% con cremallera
ADHESIVOS TAMAÑO A5	210 mm. x 148 mm.	Adhesivo satinado a cuatricomia
BOLÍGRAFO METÁLICO Y CRISTAL	140 mm. x 9,5 mm.	Bolígrafo automático con puntero, de cristal y metal
BOLÍGRAFO AUTOMÁTICO MADERA Y METAL	140 mm. x 9,5 mm.	Bolígrafo automático, de madera y metal
LAPIZ 8 CERAS COLORES APILABLES	12 cm. x 2 cm. x 1 cm.	Lápiz 8 puntas crayon intercambiables
LIBRETA CARTON RECICLADO POST IT Y BOLI	A definir en los contratos específicos	A definir en los contratos específicos.
LIBRETA CARTON CON BOLI TAMAÑO A5	15 cm. x 18,2 cm. x 1,9 cm.	Libreta cartón reciclado portada rígida. 70 hojas. bolígrafo cartón reciclado incluido.
ADHESIVOS BASTONES	Largo 6,2 cm. x Ancho 7 cm.	Adhesivo satinado

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
CARNET DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCIA	Tamaño A6	Libreta con pastas de cartón reciclado y hojas de papel reciclado de 80 grs con un número de 40 unidades
AFILA MADERA	2,5 cm. x 2,5 cm. x 1,5 cm.	Sacapuntas doble de madera de haya. Doble tamaño de cuchilla para poder afilar tanto lápices normales como gruesos.
AFILA FORRADOS	Diámetro 4 cm. y largo 5,5 cm.	Afila lápices metálico de dos tamaños de cuchillas con depósito
CARPETA CARTÓN CON SOLAPA	32 cm. x 24 cm.	Carpeta cartón con 3 solapas y goma elástica
LIBRETA ESPIRAL A4	Tamaño A4	Cuaderno de tapa semi dura, de cuadros de 4 mm y de una raya pauta 3,5 cm, de 80 grs con 100 hojas. Tamaño A4
BLOC NOTA CARTÓN RECICLADO AGUJERO	7,5 cm. x 10,6 cm. x 1,2 cm.	Bloc notas cartón reciclado con goma elástica. 100 hojas. portada rígida

Las prescripciones técnicas descritas en la tabla anterior son aproximadas **En todo caso, en cada contrato específico se indicarán las prescripciones técnicas que deberán cumplir los artículos a suministrar que podrán alterar las prescripciones técnicas anteriores por razones de concurrencia y disponibilidad del mercado de los productos en cuestión.**

4.4. LOTE 4: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este lote se engloba a todos aquellos artículos destinados para el público infantil o como recuerdos (juegos didácticos, puzzles, tazas, chapas, llaveros, peluches, imanes, dedales, peonzas, huchas,...)

Se establecen las siguientes prescripciones generales:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PARAGÜAS	Diámetro 105 cm	Anti-viento con mango metálico no deslizante
BRUJULA INFANTIL MADERA	4 cm. x 3 cm. x 1,5 cm	Brújula infantil realizada en madera pintada
PULSERA MADERA RELOJ INFANTIL	7 cm	Juguete pulsera elástica madera color con dibujo reloj
ROMPECABEZAS MADERA	12 X 12 cm	Madera certificada sostenible, tipo tangran
PARCHIS-OCA	25,5 cm. x 25,5 cm.	Madera certificado sostenible
JUEGO MEMORIA PAREJAS DE CARTÓN RECICLADO	6 cm. x 6 cm	Juego cartón reciclado de memoria para emparejar parejas de 48 piezas
COMBA SALTAR MADERA	13 cm. X 10 cm	Saltador madera color natural, con cuerda de 220 cm
TABLERO PARA ENLAZAR FIGURAS GEOMETRICAS	17,5 cm. x 17,5 cm . x 10 cm.	Tablero de madera con piezas geométricas y cordón para enlazarlas o enhebrarlas
DOMINO MADERA NIÑOS	8 cm. x 4 cm.	Domino madera 28 piezas en caja de madera
JUEGO 3 EN RAYAS	19,5 cm. x 2,3 cm. x 19,5 cm.	Madera certificada sostenible
REGLETAS MADERA 55 PIEZAS	16 cm. x 0,5 cm. x 21 cm.	Bolsa de regletas de madera en tamaños y colores diferentes, donde cada color y longitud representa un número diferente
ARMONICA METAL Y MADERA INFANTIL	16 cm. x 5,3 cm.	Armónica de metal y madera de color natural

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PANDERETA DE MADERA CIRCULAR	19 cm. X 19 cm. x 4,5 cm.	Pandereta de madera circular con los discos no visibles, estos se ubican dentro de una caja semicircular
JUEGO CARTAS (BARAJA ESPAÑOLA, INFANTIL)	12 cm. x 8 cm.	Cuatricomia, cartón reciclado
YO-YO MADERA	Diámetro 5,5 cm. x 2,8 cm.	Madera certificada sostenible
LLAVERO MADERA ANIMALES	Largo 5 cm.	Madera maciza
TAZA CERAMICA	Diámetro 7 cm. x 9 cm.	Taza cerámica cuadrada con interior blanco y exterior de color, con capacidad aprox. 230 ml
TAZA CERAMICA CON TAPADERA	Diámetro 9 X 12 cm.	Taza cerámica redonda con interior y exterior blanco, con tapadera para el té y capacidad aprox. 350 ml
PAI PAI PLEGABLE	20 cm. x 25 cm. x 1,04 cm.	Poliester
CHAPAS METALICAS GRANDES	Diámetro 50 mm.	Metal con imperdible
CHAPAS METALICAS PEQUEÑAS	Diámetro 37 mm.	Metal con imperdible
CINTA LLAVERO landyard	Ancho 2 cm.	Cinta poliester
DEDAL CERAMICA	3 cm. x 2,6 cm.	Dedal cerámica en barro blanco de líneas simples con las hendiduras de costura
IMAN NEVERA	9 cm. x 5 cm.	Imán flexible rectangular de bordes redondeados
IMAN CHAPA	Diámetro 37 mm.	Metal con imán
IMAN ABREBOTELLAS	Diámetro 50 mm.	Metal con imán y abrebotellas
LLAVERO CHAPA METALICA	Diámetro 37 mm.	Metal con argolla para llaves

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
LLAVERO METÁLICO	Largo 5 cm.	Metálico
LLAVERO PELUCHES	Largo 8 cm.	Peluche realizado con distintos textiles que cumpla la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso
PEONZA DE MADERA	35 mm. x 40 mm. x 35 mm.	Madera certificada sostenible
PELUCHE ARDILLA PEQUEÑA	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE BAMBI PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE BUHO GRANDE	30 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PELUCHE BUITRE PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE CABRA PEQUEÑA	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE CAMALEON PEQUEÑO	20 cm	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE ERIZO PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PELUCHE FLAMENCO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE JABALI PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE LINCE PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE LOBO PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PELUCHE NUTRIA PEQUEÑO	25 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE MUFLON PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE MURCIELAGO PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE PATO PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PELUCHE POLLUELO AGUILA	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE PULPO PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumpla con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE RANA PEQUEÑA	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumpla con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE SERPIENTE	137 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
PELUCHE BALLENA RORCUAL	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE TORTUGA BOBA PEQUEÑA	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PELUCHE ZORRO PEQUEÑO	20 cm.	Material alta calidad, suaves y blandos al tacto. Realizado con distintos textiles, lavable. Cumplirá con la normativa vigente en calidad y seguridad para su uso.
PUNTERO LIMPIA PANTALLAS	Diámetro 1 cm. x 10,5 cm. largo	Aluminio con paño limpiador incluido
SELLOS MADERA NIÑOS	Diámetro 4 cm. y 3,5 cm. de grosor	Sello de caucho con gran relieve y detalle montado sobre base de madera natural maciza, gruesa y de gran calidad. Con almohadilla de color y tinta no tóxica, lavable en agua, apto para uso de niños

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
LANYARD POLIESTER	2 cm. x 50 cm.	Lanyard en poliester suave con cierre de mosquetón metálico niquelado

Las prescripciones técnicas descritas en la tabla anterior son aproximadas **En todo caso, en cada contrato específico se indicarán las prescripciones técnicas que deberán cumplir los artículos a suministrar que podrán alterar las prescripciones técnicas anteriores por razones de concurrencia y disponibilidad del mercado de los productos en cuestión.**

4.5. LOTE 5: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE AROMATERAPIA (JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este lote se engloba a todos aquellos artículos destinados al bienestar (jabones, incienso, esencias,...)

Se establecen las siguientes prescripciones generales:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
JABÓN NATURAL ARTESANAL	Peso 150 - 200 grs.	Jabones realizados a mano, naturales, con figuras variadas en 3D (animales, conchas, plantas, ...) envueltos individualmente.
ESTUCHE VARITAS DE INCIENSO NATURAL	Duración 90 minutos	Varitas de incienso artesano, 100% natural y de calidad, de diferentes aromas.

Las prescripciones técnicas descritas en la tabla anterior son aproximadas **En todo caso, en cada contrato específico se indicarán las prescripciones técnicas que deberán cumplir los artículos a suministrar que podrán alterar las prescripciones técnicas anteriores por razones de concurrencia y disponibilidad del mercado de los productos en cuestión.**

4.6. LOTE 6: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En este lote se engloba a todas aquellas publicaciones relacionadas con el medio natural donde se encuentran ubicadas las tiendas RENPA (mapas, fichas, folletos, guías, cuentos,...)

Se establecen las siguientes prescripciones generales:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (aproximadas)	ESPECIFICACIONES
MAPA GUIAS TOPOGRÁFICOS (DIFERENTES ESCALAS)	A definir en los contratos específicos	A definir en los contratos específicos
GUIAS PUBLICADAS REFERENTES A AVES, MARIPOSAS Y SETAS DE ANDALUCIA	A definir en los contratos específicos	A definir en los contratos específicos

Las prescripciones técnicas descritas en la tabla anterior son aproximadas **En todo caso, en cada contrato específico se indicarán las prescripciones técnicas que deberán cumplir los artículos a suministrar que podrán alterar las prescripciones técnicas anteriores por razones de concurrencia y disponibilidad del mercado de los productos en cuestión.**

5. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Las siguientes prescripciones técnicas serán de común aplicación a los contratos específicos a celebrar al amparo del presente acuerdo marco todos los lotes que forman parte del presente acuerdo marco:

1. El contratista no podrá destinar los elementos de diseño gráfico o del producto entregados por LA AGENCIA a cualquier otro uso que no sea la preparación de las muestras y/o la fabricación y entrega del producto.
2. El contratista no podrá, ni por sí mismo, ni a través de terceros, fabricar y/o distribuir o comercializar reediciones de los productos encargados por LA AGENCIA. Queda incluido en esta prohibición el stock sobrante del producto y/o stock rechazado por LA AGENCIA.
3. LA AGENCIA tiene los derechos de propiedad intelectual sobre las imágenes que facilitará al contratista para la ejecución de los servicios objeto de contratación,

respetando éste último el carácter exclusivo de las imágenes a la que tuviera acceso con ocasión de la ejecución de los mismos.

4. Finalizado el contrato específico o el acuerdo marco, bien por llegar a su término sin ser prorrogado, bien por alguna de las causas que motivan la resolución anticipada del mismo, el contratista deberá devolver a su costa a LA AGENCIA todos los materiales, soportes físicos con artes finales, pruebas de color y documentos relativos al producto y procederá a destruir a su costa los archivos digitales, datos, informaciones y elementos de producción necesarios obtenidos a partir de las artes finales enviados, así como cuantos ejemplares de productos conserve en stock, salvo que éstos le sean reclamados por LA AGENCIA.
5. Las muestras que el contratista de cada contrato específico haya aportado en la fase de licitación de estos, permanecerán en poder de LA AGENCIA hasta el fin del proceso de compra. Se considera como fin del proceso de compra la conformidad de todas las facturas, la cual se otorgará una vez obtenido el visto bueno de todos los suministros solicitados.
6. Las muestras de los oferentes que no resulten adjudicados, estarán disponibles para su devolución al momento de su notificación. El plazo máximo para retirarlas será de 30 días laborales, contados a partir de la notificación respectiva. Vencido dicho plazo, no habrá derecho a reclamo alguno salvo caso justificado.
7. El contratista se encargará de proporcionar a LA AGENCIA las dimensiones y localización del espacio dentro de cada producto donde irán colocados los diseños.
8. LA AGENCIA suministrará al contratista todas las artes finales de los diseños a producir, adaptadas en cada caso a los artículos objeto del contrato específico en cuestión.
9. El contratista estará obligado a presentar una muestra física con impresión del diseño a producir antes de iniciar la tirada completa del pedido. LA AGENCIA deberá confirmar o rechazar la propuesta presentada por el contratista en un período de 48 horas. De no ser aprobada la muestra LA AGENCIA solicitará realizar nuevamente el trabajo hasta que el mismo sea satisfactorio.

6. PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS A SUMINISTRAR CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO.

Los pedidos se realizarán por escrito (correo electrónico), y los artículos serán entregados en el plazo máximo de 20 días desde la aceptación de la muestra con el diseño elegido para la

personalización del producto, a excepción de aquellos artículos englobados en el lote 5, que habrá que analizar en cada caso.

Para hacer frente a estos plazos de respuesta requeridos, el contratista deberá disponer en sus instalaciones de un stock suficiente de productos (stock mínimo).

El contratista de forma personalizada los artículos debidamente envueltos y empaquetados, de forma que no se puedan deteriorar en el manipulado de estos.

Igualmente se responsabilizará de que el traslado y entrega de los artículos se haga de forma que lleguen en buenas condiciones higiénico-sanitarias.

En todos los envíos los artículos irán empaquetados y perfectamente identificados acompañados de un albarán o nota de entrega en el que deberá constar descripción del artículo según modelo / color y cantidad. Antes de que el envío llegue al almacén, se enviará correo al responsable de cada contrato específico de La Agencia comunicándole dicho envío junto con una fotografía nítida con fondo negro en formato jpg del producto a suministrar.

En el momento de la entrega los articulos deberán estar en perfectas condiciones de uso, de tal forma que aquellos artículos deteriorados (no aptos para la venta) deberán ser repuestos por el contratista o reembolsar el importe de estos de forma que no afecte de modo alguno al servicio y sin que suponga ningún cargo adicional para LA AGENCIA. El plazo para comunicar incidencias desde LA AGENCIA será de un mes desde la recepción de los artículos.

Todos los bultos deberán estar numerados indicando “número de bulto/cantidad total de bultos”, de forma clara y legible en al menos dos caras opuestas de cada embalaje.

7. FACTURACIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO.

El contratista de cada contrato específico emitirá una factura por cada pedido realizado y suministrado completo, en la que debe constar, al menos, la siguiente información:

- Fecha de pedido
- NETXXXXXX
- N.° Lote
- Fecha de entrega
- Lugar de entrega
- Desglose de artículos y unidades por color, talla, diseño...
- Coste unitario

- Copia de albarán de entrega del material facturado. Este albarán debe estar firmado por el personal del centro recepcionista de la mercancía.

En caso de que la factura y/o albarán no contengan alguno de estos datos, LA AGENCIA podrá solicitar la corrección de esta.

LA AGENCIA no admitirá facturas que correspondan a varios pedidos, ni se admitirán fraccionamientos de facturas de un pedido.

La factura se entregará en las oficinas de LA AGENCIA (Dpto de Contabilidad), sita en C/ Johan G. Gutenberg nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en forma de original y una copia, antes de los primeros 10 días del mes siguiente.

Fdo.: Olga Ruiz Martín Técnico Redactor	Fdo.: Rafael Lara Alonso Jefe Línea Uso Público y Participación Social